

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIA EDITORIAL

Luogo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mútuo.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 23 de junio de 1925.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de 25 de dicho mes y año, se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

LEONESES

Con motivo de la visita a la capital de la provincia de los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, General D. Miguel Primo de Rivera y Ministro de Instrucción Pública, D. Eduardo Callejo, habéis puesto de manifiesto todas las bellas cualidades que os adornan y sobre todas ellas, el espíritu ciudadano que es base de todas las virtudes.

Sin reparar en fatigas, prescindiendo de vuestros intereses, abandonando las labores del campo, ahora, en momento crítico, acudisteis a rendir público homenaje al Caudillo insigne, al que habéis calificado como lo hace España entera, de SALVADOR DE LA PATRIA.

Pocos días antes, me habéis obligado con vuestras muestras de cariño, y me sentía pleno de satisfacción ante el despertar ciudadano. Hoy, me habéis proporciónado el placer mayor de mi vida, porque pude a vuestra cabeza, ofrendar este cariño y presentar a la provincia saturada de ciudadanía ante el hombre insigne, extraordinario, que, para bien de todos, nació en España.

Al trasladaros la felicitación de nuestro Presidente y del Ministro de Instrucción Pública, uno la mía más entusiasta y con ella, la expresión de mi leal amistad a todos en general, y en particular, a la Excm. Diputación, Excelentísimo Ayuntamiento de León, Corporaciones municipales todas, Somatenes, Magisterio nacional, Clero y Comités de la Unión Patriótica.

Vuestro Gobernador,
JOSÉ DEL RÍO.

Gobierno civil de la provincia

Se ruega a los Sres. Alcaldes y Presidentes de Juntas Vecinales, que el próximo domingo, tocando a Concejo, se dé pública lectura de la Circular de este Gobierno, que encabeza este número.

Administración Provincial

OBRAS PÚBLICAS

Nota-aviso

ELECTRICIDAD

DON JOSÉ DEL RÍO JORGE,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Vicente Pérez, vecino de Astorga, se ha presentado una instancia acompañada del correspondiente proyecto solicitando autorización para establecer una central eléctrica con las correspondientes líneas de transporte para suministrar fluido eléctrico a los pueblos de Llamas de La Ribera y Quintanilla de Llamas, para alumbrado de los mismos y usos industriales, aprovechando para su producción un salto de agua situado en el cauce denominado «Forera», con aguas del río Luna y término o sitio denominado «La Husa».

Lo que se hace público por el presente anuncio para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, advirtiendo que el proyecto se halla de manifiesto al público en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 17 de junio de 1926.
José del Río Jorge

JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Anuncio

Con el fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en el art. 316 del

vigente Reglamento para el Reclutamiento del Ejército y por si los interesados desean concurrir al acto, se previene que el día 10 del próximo mes de julio a las diez horas, se reunirá esta Junta con el fin de resolver los expedientes de prórroga de 2.ª clase de aquellos mozos que la tienen solicitada.

León, 25 de junio de 1926.—El Coronel-Presidente, P. O.: El Comandante Secretario, Saturnino Domínguez.

Administración Municipal

Alcaldía constitucional de Peranzanes

El día 12 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, se celebrará en la sala capitular del Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento de caza del monte número 878 del catastro, perteneciente al pueblo de Faro, por un plazo de tres años, y por el tipo de tasación de 100 pesetas por cada año.

El tipo de subasta se mejorará por pujas a la llana entre los licitadores, exigiéndose para tomar parte en la misma haber ingresado el 5 por 100 del valor de tasación, el que se elevará al 25 por 100 del valor de adjudicación en el caso de resultar adjudicatario.

El que resulte rematante, deberá ingresar en la Habilitación del Distrito forestal, el presupuesto de indemnizaciones que asciende, con arreglo a las tarifas vigentes a la cantidad de 58,50 pesetas.

Las condiciones que han de regir para la ejecución de dicho distrito, son las insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 3 de marzo último.

Peranzanes 25 de junio de 1926.
El Alcalde, Emilio Iglesias.

Alcaldía constitucional de Puente de Domingo Flórez

Vacantes las plazas de Veterinario titular y Farmacéutico titular de este Ayuntamiento dotadas con el haber anual de 750 pesetas, la primera y 302 pesetas por residencia,

se anuncian á concurso (para su provisión en propiedad, la de Farmacéutico), por espacio de treinta días, durante los cuales los aspirantes habrán de presentar sus instancias en esta Alcaldía, acompañadas de copia autorizada de su título profesional, certificado de conducta y hoja de servicios en la profesión.

Se hace constar que los nombramientos habrán de ajustarse á las condiciones establecidas en el reglamento de Empleados Municipales facultativos, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento; advirtiéndose que el cargo de Veterinario titular lleva ajenos el de Inspector municipal de carnes y pescados y de Higiene y Sanidad penitenciaria.

Puente de Domingo Flórez 20 de junio de 1926.—El Alcalde, Rodrigo Rodríguez.

Alcaldía constitucional de Riego de la Vega

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 20 del corriente mes, ha procedido á la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de utilidades para el ejercicio 1926-27 y sucesivos que se acuerden con los señores siguientes:

Parte Real

- Don Bartolomé Martínez Seco, por rústica.
- Don Miguel Martínez Pérez, por urbana.
- Don Antolín Fernández, por rústica.
- Don Luis Fernández-Nistal, por industrial.

Parte Personal

- Parroquia de Riego**
 - Don Pedro Rodríguez, Párroco.
 - Don Pedro Martínez Posada, por rústica.
 - Don Nicolás Pérez Seco, por urbana.
 - Don Manuel de Río, por industrial.
- Parroquia de Castro**
 - Don Sixto Rojo Montes, Párroco.
 - Don Antonio García Cabello, por territorial.
 - Don Bernardino Prieto, por urbana.
 - Don Clemente López, por industrial.
- Parroquia de Toral**
 - Don Magín Alonso, Párroco.
 - Tomás Refones, por rústica.
 - Don Tomás Domínguez, por urbana.
 - Don José Morán, por industrial.
- Parroquia de Tordino**
 - Don Pedro Pérez López, por rústica.
 - Don Jerónimo Seco, por urbana.
- Parroquia de San Felis**
 - Don Gregorio Martínez, por rústica.
 - Don Santiago Morán, por urbana.
 - Don David Cabela, por industrial.
- Parroquia de Valle**
 - Don Arsenio Cabero, por rústica.
 - Don Marcos Castro, por urbana.
- Parroquia de Villarnero**
 - Don Pablo Carro, Párroco.
 - Don Cándido Morán, por rústica.

Don Bernabé Morán, por urbana. Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones. Riego de la Vega, 22 de junio de 1926.—El Alcalde, Vicente Martínez.

Alcaldía constitucional de Vega de Espinareda

No habiendo satisfecho los recibos correspondientes al arbitrio de carnes frescas y saladas, establecido por este Ayuntamiento por el sistema de fiscalización administrativa, los individuos comprendidos en la siguiente relación, se les declara incurso en el 5 por 100 del primer grado de apremio. Procedáse a hacer efectivo el descubierto en la forma legal. Así lo prevé, mando y firmo en Vega de Espinareda a 24 de junio de 1926.—El Alcalde, Manuel García.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los interesados.

Relación que se cita

- Don Cosme García, de Vega de Espinareda, por carnes, 25,25 pesetas; D. Felis Páez, de idem, por idem, 27,50 idem; D. Fermín Alonso, de idem, por idem, 34,00 idem; D. Anselmo González, de Béa, mo, por idem, 7,40 idem; D. Benigno Garza, de Espino, por idem, 16,40; D. Baldomero Villaverde, de Espinareda, por idem, 20,00 idem; D. Manuel Herrero, de Espino, por idem, 374,56; D. Gabriel Rodríguez, de idem, por idem, 66,46 idem; D. José G. Ramón, de idem, por idem, 661,45 idem; D. Eusebio Díez, de Vega de Espinareda, por idem, 244,25 idem.

Justa vecinal de Santa Marina del Rey

Habiéndose declarado desierto por falta de licitadores, la subasta anunciada en el Boletín Oficial del día 4 del actual, para la venta de una parcela de terreno comunal, al sitio de Añeos o Prado de la Señora, de una extensión aproximada de 4 hectáreas, que linda al O. y N. con campo común de esta villa, ya amojonado; al E. con presa de la tierra, y P. con fincas particulares y campo mixto de Palazuelo y Gavilanes, para con su producto atender a la construcción de un edificio para Escuelas, se anuncia nueva subasta para el día 11 de julio próximo, a las diez, en el patio de la Casa Consistorial y bajo las siguientes condiciones:

- 1.º El tipo de subasta es el de 15.000 pesetas, y si en el acto de la misma no se cubriera dicho tipo, la Junta lo rebajará á la cantidad que crea conveniente.
- 2.º El pago se hará en dos plazos, el 10 por 100 del importe del remate en el acto del mismo, y el 90 por 100 restante, antes del día 1.º de octubre próximo.
- 3.º El rematante ó comprador queda obligado á cercar con seto, barro ó espino artificial, su terreno por la parte que linda con el campo común de esta villa, y si no lo hiciera los ganados de los vecinos de la misma que entrasen en ellos a pastar, no pagarán pena alguna ni se podrá ejercitar acción contra sus dueños.

4.º Al hacer el pago del último plazo, se dará al comprador copia del acta del remate ó documento privado, y si exige otro documento público, será de su cuenta el pago de gastos que con tal motivo se ocasionen, así como el de inserción de anuncios públicos.

5.º Si por cualquier causa se anulara esta venta, el comprador no tendrá mas derecho que a reclamar las cantidades que haya pagado; pues esta Junta se exime de toda otra responsabilidad.

Santa Marina del Rey 21 de junio de 1926.—El Presidente, Pedro Sánchez.

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª instancia de León
Don Tomás Pereda y García, Juez de primera instancia de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda y por D.º Amparo Rubio, Excmo. don, como madre y legal representante de sus hijos menores de edad, Adela, Perfecto y Angela Rodríguez Rubio y D.º Clotilde Juana Balina González, como heredera universal de su hermano Perfecto Balina González, se ha presentado para su aprobación, el cuaderno adicional de las operaciones testamentarias por defunción de D.º Salustiana Pérez García y por providencia del día de hoy se ha acordado citar y hacer saber á los herederos de la D.º Salustiana, D.º Pedro Rodríguez Pérez, D.º José D.º César, D.º Policarpo, D.º Ramón y D.º Carmen García Rodríguez, en representación de su madre D.º Angela Rodríguez Pérez, D.º Alberto y don Manuel Rodríguez Pérez, que a los efectos del artículo mil setenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil, la partición adicional presentada queda de manifestado en la Secretaría de este Juzgado, por término de ocho días, durante los cuales podrán formular su oposición ó manifestar su conformidad.

Y para que sirva de notificación y citación á los herederos mencionados que se encuentran ausentes y en ignorado paradero, pongo el presente que firmo en León, a veintiseis de mayo de mil novecientos veintiséis.—Tomás Pereda.—El Secretario judicial, Ldo. Luis Gasque Pérez.

Don Tomás Pereda y García, Juez de primera instancia de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario, del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, á instancia del Procurador D. Nicanor López Fernández, en nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta capital, contra D.º Casilda García González, vecina de esta ciudad, para hacer efectivo un crédito hipotecario de cuatro mil pesetas e intereses de esta suma, á razón del cuatro y medio anual por ciento, desde el quince de abril de mil novecientos veinte, por providencia del día hoy se ha acordado sacar á pública

subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de ocho mil pesetas, la finca siguiente:

Un pajar hoy casa habitable, sin número, que antes fué molino y se reconstruyó, en término de esta ciudad, al Barrio de San Lorenzo, en la calle llamada de La Presa, ocupa una superficie de cincuenta y dos centiáreas y linda al Oriente, con casa de D.º Dolores Barros; Norte, con prado ó huerta procedente del mismo caudal de que forma parte la finca que se deslinda y alinea con la presa; Mediodía, Plazaola de San Lorenzo, ó sea la calle indicada y presa vieja, y Poniente, con calleja.

El remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de julio próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose á los licitadores que no se admitirá postura alguna que sea inferior á la suma que sirva de tipo para la subasta ó sea ocho mil pesetas, y que los autos y la certificación del registro á que se refiere la regla cuarta del artículo ochenta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá, que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que para tomar parte en la subasta deberá consignar en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de aquella.

Dado en León, á veintitris de junio de mil novecientos veintiséis.—Tomás Pereda.—El Secretario Judicial, Ldo. Luis Gasque Pérez.

Requisitorias

Francisco Barrio (Francisco), hijo de Felipe y de María, natural de Magaz de Arriba, provincia de León, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Magaz de Arriba, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Astorga para su destino á Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor del Ignacio Olivares Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la 3.ª Región en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

La Coruña, 28 de junio de 1926.—El Juez instructor, Ignacio Olivares.

Benigno Alvarez Martínez, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Bemibre, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Bemibre, provincia de León, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, núm. 11, D. José Sánchez González, residente en Laxeche; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.

Laxeche, á 15 de junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez.

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Rosaura Eruile	Requejo y Coris	Villagatón	Una tierra, en Los Quirogales, de 11 áreas: linda E., Josefa Suárez; S., camino; O., Eloy García y N., camino. Otra, en Las Cándaras, de 2 áreas: linda E., Victorio García; S. y N., monte y O., Vicente Carrera. Otra, en Valdijeras, de 4 áreas: linda E., Bernardo García; S. y N., monte y O.; Gregorio Nuevo. Otra, en Las Bouras, de 7 áreas: linda E., Francisco Cabeza; S. y O., monte y N., camino.
Pedro Fernández en representación de Dionisio Rodríguez	Culebros	Idem	Una tierra, en Arenales, de 8 áreas: linda E., Esteban Suárez; S., Felicitana Serrano y O., campo común. Otra, en Gulpiera, de 3 áreas: linda E., Santiago Alvarez y S. y N., camino de servidumbre y Pedro Fernández. Otra, en el Río, de 3 áreas: linda E., José Suárez; S., cauce; O., Francisco Fernández y N., Saturnino Fernández. Otra, en Pozo de la Madera, de 4 áreas: linda E., campo común; S., herederos de Juan Suárez y O. y N., Feimiana Serrano.
Gregoria García García	Ucedo	Idem	Una tierra, en Carmona, de 6 áreas: linda E., Pedro Calvo; S. y N., monte y O., Francisco Cabeza. Otra, en Los Carrozos, de 2 áreas: linda E., camino; S., Pablo Giménez; O., Baldomero García y N., Leonardo Fernández.
Manuel García Alvarez	Idem	Idem	Una tierra, en La Vega: linda E., reguero; S., Justo Fernández; O., Antonio García y N., Manuela García. Otra, en Prado Río, de un área: linda E., Florentino Cabezas; S., María Antonia García; O., moldera y N., moldera. Otra, en Los Carrozos, de 6 áreas: linda E., Santiago García; S., Leonardo Fernández; O., reguero y N., Inocencio Cabezas. Otro, en Los Gollos de 2 áreas: linda E., Francisco Cabezas; S. y N., camino y O., Federico Chacchero.
Santiago García Alvarez	Idem	Idem	Una tierra, en Carmona, de 5 áreas: linda E., Cándido Pérez; S. y N., camino y O., Isabel Matas. Otro, en Los Carrozos, de 6 áreas: linda E. y S., Angel García; O., Manuel García Alvarez y N., Julián Cabeza. Otra, en Rozados, de un área: linda E., Julián Cabezas; S., camino; O., Buenaventura Nuevo y N., María García. Otra, en La Revuelta, de 4 áreas: linda E., reguero; S., camino; O., Francisco Cabezas y N., arroyo. Otra, en Prado Río, de un área: linda E., arroyo; S., Buenaventura Nuevo; O., moldera y N., Narciso Ballinas.
Cipriano García	Idem	Idem	Una tierra, en Los Carrozos, de 2 áreas: linda E., Valentín Calvo; S., Manuel García; E., José Cabezas y N., José Cabeza. Otra, en el mismo sitio, de 2 áreas: linda E., cañada; S., Gabriel Cabeza; O., Manuel García y N., Emilio Fernández. Otra, en La Revuelta, de 3 áreas: linda E., Josefa García; S., camino; O., Florentino Cabeza y N., moldera. Otra, en Carmona, de 6 áreas: linda E., José Cabezas; S. y N., camino y O., Angel García. Otra, en Los Gollos, de 2 áreas: linda E., Cipriano García; S., Lucía García; O., Delina Suárez y N., camino.
Vicente Fernández García	Idem	Idem	Una tierra, en Carmona, de 7 áreas: linda E., Narciso Ballinas; S. y N., monte y O., Francisco Cabezas. Otra, en La Revuelta, de 7 áreas: linda E., Cándido Pérez; S., monte; O., Narciso Ballinas y N., Delina Suárez. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Cándido Pérez; S., campo común; O., Josefa García y E., Francisco García. Otra, en Los Uyales, de 3 áreas: linda E., Luisa García; N., Gaspar Cabeza; S., Manuel Fidago y O., Brigida García. Otra, en Buena Mujer, de un área: linda E., Buenaventura Nuevo; S., Justo Fernández; O., Brigida García y N., monte. Otra, en Prado Río, de un área: linda E., Cándido Pérez; S., Lorenzo Fernández; O., Manuel García y N., Miguel Gutiérrez. Otra, en Nioctor, de 2 áreas: linda E., Manuela García; S., campo común; O., Josefa García y N., monte. Otra, dentro del pueblo, de un área: linda E. y N., monte; S., Justo Fernández y O., monte.
Brigida García García	Idem	Idem	Una tierra, en Carmona, de 3 áreas: linda E., Cándido Pérez; S. y N., camino y O., Lorenzo Fernández. Otra, en Rozadas de 2 áreas: linda E., Paulo Gómez; S., Manuel García; O., camino y N., Domingo Rodríguez. Otra, en El Baillo, de un área: linda E., María García; S., Buenaventura Nuevo; O., Francisco Cabezas y N., camino. Otra, en los Gollos, de 2 áreas: linda E., Miguel Gutiérrez; S., Simplicio Ramos; O., Manuel García y N., camino. Otra, en La Revuelta, de un área: linda E., moldera; S., Baldomero García; O., camino y N., Pablo Gómez. Otra, en La Vega, de un área: linda E., Baldomero García; S., Angel García; O., Baldomero y N., Andrés García.
Cipriano García Suárez	Idem	Idem	Una tierra, en Los Carrozos, de 9 áreas: linda E., camino; S., Miguel Gutiérrez; O., José Cabeza y N., Isabel Mata. Otra, en los Uyales, de 2 áreas: linda E., Antonio García; S., Cándido Pérez; O., camino y N., Santiago Cabeza. Otra, en Prado Río, de 3 áreas: linda E., moldera; S., camino; O., Angel García y N., Buenaventura Nuevo.
Julián Cabezas Suárez	Idem	Idem	Un lote, al sitio de Carmona, de 5 áreas: linda E., Justa Fernández; S. y N., camino y O., Angel García. Otro, al sitio de Valdemorrey, de 2 áreas: linda E., Valentín Calvo; S., Lorenzo Fernández; O., Florencio Pérez y N., Florentino Cabezas. Otro, al sitio El Valle, de 3 áreas: linda E., Justo Fernández; S., José Cabezas; O., camino y N., Manuel García Ramos. Otro, al sitio La Vega, de un área: linda E., Josefa García; S., Florencio Pérez; O., Gaspar Cabezas y N., Justo Fernández. Otro, al sitio La Supresa, de un área: linda E., Juana García; S., Simplicio Ramos; O., Epifanio García y N., Florencio Cabezas. Otro, al sitio Los Gallos, de 7 áreas: linda E., Emeterio Fernández; S., Gaspar Cabezas; O., Narciso Vallinas y N., camino. Otro, al sitio Los Carrozos; de 2 áreas: linda E., Angel García; S., Santiago García; O., Narciso Vallinas y N., camino. Otro, al sitio de Rozadas, de un área: linda E., José Cabezas; S., camino; O., Santiago García y N., Emeterio Fernández.
María García Suárez	Idem	Idem	Un lote, al sitio La Vega, de un área: linda E., reguero; S., Manuel García; O., Baldomero García y N., el mismo. Otro, al sitio Pradorrío, de un área: linda E., moldera; S., Luis Pérez; O., moldera y N., Manuela García. Otro, al sitio Los Carrozos, de 2 áreas: linda E., cañada; S., Micolía García; O., Leonardo Fernández y N., Simplicio Ramos. Otro, al sitio Baillo, de 2 áreas: linda E., Florentino Cabezas; S., José Cabezas; O., Manuela García y N., camino. Otro, al mismo sitio, de un área: linda E., Emeterio Fernández; S., Santiago García; O., Brigida García y N., camino. Otro, al sitio Carmona, de un área: linda E., Nicolasa García; S. y N., monte y O., Joaquín Suárez.

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Rafael Alonso Mogrovejo	Sardonedo	Sta. Marina del Rey	Un lote, en Campo Abajo, de 18 áreas: linda E., Diego Martínez; S., raya de Celadilla; O., Fermín Arias y N., el mismo. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Benito Borralla; S., raya de Celadilla; E., Vicente Arias y O., Marcelo Martínez. Otro, al sitio de Vallingarbano, de 6 áreas: linda N., Santos Arias; E., Carlos Osorio; S., camino y O., Romualdo. Otro, al sitio El Tomillar, de 6 áreas: linda N., Manuel Carrillo; E., aradas; S., Martín Foneró y O., camino. Otro, al sitio Campo la Centella de 7 áreas: linda E., aradas; S., Martín Foneró; O., camino y N., Manuel Carrizo.
Lorenzo Carriso Fernández	Idem	Idem	Un lote, al sitio El Valle, de 6 áreas: linda E., Toribio Pérez; O., Anastasio Pérez; S., Isabel Fernández y N., el Valle. Otro, en el Tomillar, de 6 áreas: linda N., Romualdo Acebes; S., Niceto Martínez. Otro, en Campo Arriba, de 7 áreas: linda N., José Magas y S., Romualdo Acebes.
Santos Arias Pérez	Idem	Idem	Un lote, en Campo Abajo, de 7 áreas: linda N., Vicente Arias y S., José Pérez. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Antonio Martínez y S., Toribio Pérez. Otro, al mismo sitio, de 21 áreas: linda N., Eulogio Foneró y S., raya. Otro, al sitio Los Adilones, de 4 áreas: linda N., Fermín Arias y S., Antonio Martínez. Otro, al Tomillar, de 7 áreas: linda N., Isidro Foneró y S., Carlos Carrizo. Otro, al Campo de la Centella, de 7 áreas: linda N., Isidro Foneró y S., Carlos Carrizo.
Martín Lanero Carrizo	Idem	Idem	Un lote, en Campo de Abajo y sitio Las Lagunillas, de 10 áreas: linda N., camino; E., Santos Pérez; S., Simón Barrallo y O., camino. Otro, en el mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Isidro Lanero; E., Hipólito Vega; S., Santos Pérez y O., Isabel Fernández. Otro, en el mismo sitio, de 12 áreas: linda N., Nicolás Martínez; E., camino; S., Vicente Arias y O., Manuela Vega. Otro, en Las Voqueras, de 6 áreas: linda N., Teresa Carrizo; E., Tomás Mayo; S., Hipólito Vega y O., camino. Otro, en Campo Abajo, de 18 áreas: linda N., Santos Pérez; E., Eulogio Lanero; S., raya de Celadilla y O., Nicolás Martínez. Otro, en el mismo sitio, de 9 áreas: linda N., Eulogio Lanero; E., Carlos Arias; S., Vicente Arias y O., Fermín Arias. Otro, en el mismo sitio, de 18 áreas: linda N., Angel Sánchez; E., Carlos Carrizo; S., raya de Celadilla y O., Vicente Arias. Otro, en Los Escorrederos, de 6 áreas: linda N., Antonio Vega; E., Teresa Carrizo; S., raya de Celadilla y O., Hipólito Vega. Otro, en los Adilones, de 6 áreas: linda N., Vicente Acebes; E., Manuel Carrizo; S., Santos Pérez y O., Antonio Ferrero. Otro, en el Tomillar, de 5 áreas: linda N., Rafael Alonso; E., Isabel Fernández; S., Luis García y O., camino. Otro, en la Rina, de 5 áreas: linda N., Antonio Martínez; E., Teresa Carrizo; S., camino y O., Hipólito Vega. Otro, en el Campo de Arriba, linda N., Luis García; E., campo de Celadilla; S., Rafael Alonso y O., Francisco Martínez.
Santos Pérez Ferrero	Idem	Idem	Un lote, al Campo la Centella, de 9 áreas: linda N., Benito Barrallo; E., camino, los aceiteros y O., rodera. Otro, en el mismo sitio, de 9 áreas: linda N., Esteban Arias; E., rodera y S., Gregorio Arias. Otro, en la Rina, de 4 áreas: linda N., Isabel Fernández y S., Carlos Carrizo. Otro, en el Tomillar, de 5 áreas: linda N., camino de caño medio y O., Carlos Arias. Otro, en el mismo sitio, de 8 áreas: linda N., camino y S., Gregorio Arias. Otro, en Los Escorrederos, de 4 áreas: linda N., Higinio Barrallo y S., Gregorio Arias. Otro, en Los Adilones, de 12 áreas: linda N., Fermín Arias y S., Miguel Mayo. Otro, en el Campo de Abajo, de 18 áreas: linda S., raya de Celadilla; O., José Pérez y E., Luisa Ferrero. Otro, en el Arrotón, de 6 áreas: linda N., Simón Barrallo; S., Miguel Mayo y E., camino. Otro, en Las Lagunillas, de 9 áreas: linda E., Higinio Barrallo y O., Martín Lanero. Otro, en el mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Vicente Arias y S., Carlos Carrizo.
Luis García Delastra	Idem	Idem	Un lote, en Campo la Centella, de 7 áreas: linda N., Martín Lanero y S., Antonio Martínez. Otro, al Tomillar, de 7 áreas: linda N., Martín Lanero y S., Antonio Martínez.
Antonio Carrizo García	Idem	Idem	Un lote, en Campo de Abajo, de 6 áreas: linda Antonio Martínez y S., Buenaventura Martínez. Otro, al mismo sitio, de 80 áreas: linda N., Antonio Martínez y S., José Alagaz. Otro, en las Buqueras, de 7 áreas: linda N., Buenaventura Martínez y S., Antonio Martínez. Otro, en Los Adilones, de 10 áreas: linda S., Antonio Martínez y Isidro Lanero. Otro, en el Tomillar, de 7 áreas: linda N., Antonio Martínez y S., Teresa Carrizo. Otro, en el Campo de Arriba, de 7 áreas: linda N., Antonio Martínez y S., Teresa Carrizo. Otro, en el Campo de la Centella, de 7 áreas: linda N., Isabel Fernández y S., Rafael Pérez. Otro, en el Tomillar, de 6 áreas: linda N., Rafael Pérez y S., Isabel Fernández.
Antonio Martínez Pérez	Idem	Idem	Una tierra, en El Escorredero, de 19 áreas: linda E., Marcelo Martínez y O., Antonio Martínez. Otra, en el mismo sitio, de 19 áreas: linda E., Matías Pérez y O., Vicente Arias. Otra, en Campo Abajo, de 7 áreas: linda N., Antonio Carrizo y S., Anastasio Pérez. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Higinio Barrallo y S., Simón Barrallo. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Carlos Arias y S., Santos Arias. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Anastasio Pérez y O., Antonio Carrizo. Otra, al mismo sitio, de 21 áreas: linda N., Bernardo Vega y S., Antonio Carrizo. Otra, en Los Adilones de 7 áreas: linda N., Santos Arias y S., Matías Pérez. Otra, en El Tomillar de 7 áreas: linda N., Luis García y E., Antonio Carrizo. Otra, en el Campo de la Centella, de 7 áreas: linda E., camino y S., Luis García.
Vicente Arias Sánchez	Idem	Idem	Una tierra, en Las Lagunillas, de 6 áreas: linda N., Nicolás Martínez y S., Anastasio Pérez. Otra, en el mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Nicolás Martínez y S., herederos de Ambrosia Martínez. Otra, en el mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Martín Severo y O., Santos Arias. Otra, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Toribio Pérez y S., Nicolás Martínez. Otra, al mismo sitio, de 18 áreas: linda N., Eulogio Lanero y S., raya de Celadilla. Otra, en dicho término, a las Nogueras, de 6 áreas: linda N., Carlos Carrizo y S., Isabel Fernández. Otra, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Diego Martínez y S., Benito Barrallo. Otra, en Campo de Abajo, de 19 áreas: linda E., Vicente Acebo; S., raya de Celadilla y O., Manuela Vega. Otra, al mismo sitio, de 18 áreas: linda N., Antonio Carrizo y S., raya de Celadilla. Otra, en Los Escorrederos, de 6 áreas: linda N., José Magaz y S., raya de Celadilla. Otra, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Diego Martínez y S., bajada a Celadilla. Otra, en Los Adilones, de 3 áreas: linda N., camino de Celadilla.